



CIRCULAR 002-2024-SG-TSC

AMPLIACION DECLARACIÓN JURADA DE INGRESOS, ACTIVOS Y PASIVOS, MODALIDAD EN LINEA

El Infrascrito Secretario General Adjunto del Tribunal Superior de Cuentas a los Señores Gerentes, Sub Gerentes, Directores, Sub-Directores, Jefes o Encargados de las Dependencias de Recursos Humanos de las diferentes Instituciones del Sector Público Estatal tanto Centralizadas, Descentralizadas y Desconcentradas, así como las Alcaldías Municipales, Directores de Centros Educativos y a los Funcionarios y Empleados Públicos obligados a la presentación de la respectiva Declaración Jurada de Ingresos, Activos y Pasivos, por devengar un salario igual o mayor a **CUARENTA MIL LEMPIRAS (L.40,000.00)** o que aún sin devengar dicha cantidad, manejen custodien, administren o tengan a su cargo bienes o fondos del Estado;

INFORMA: Que el Pleno de Magistrados del TSC determinó conceder una ampliación de 60 días calendario para concluir la Declaración Jurada en el Sistema en Línea, conforme a lo establecido en el Numeral 4 del Artículo 61 del Reglamento de la Ley Orgánica del TSC, a los servidores públicos obligados que, al 30 de abril 2024, ya tenían creado el usuario y que no lograron completar el llenado del formulario y la presentación de este, dentro del plazo legal establecido.

Asimismo, el TSC comunica que durante el período comprendido entre el 1 de mayo y el 30 de junio de 2024 el sistema electrónico para la creación de nuevos usuarios, por parte de las oficinas de Recursos Humanos de las instituciones públicas, permanecerá desactivado.

Los servidores públicos que presentaron la Declaración Jurada de Ingresos, Activos y Pasivos, en modalidad presencial podrán iniciar el proceso de enrolamiento a partir del lunes 1 de julio de 2024, fecha en que se habilitará nuevamente el sistema electrónico, y así tener opción a la presentación de la Declaración Jurada en línea en el año 2025.

Tegucigalpa, M.D.C., 07 de mayo de 2024.

**ABOG. MARCO AURELIO MADRID RIVERA.
SECRETARIO GENERAL ADJUNTO T.S.C.**